

RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN POR OBRA O SERVICIO, DE DURACIÓN DETERMINADA, DE UN TÉCNICO DE LABORATORIO DENTRO DEL PROYECTO “DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE I+D MULTIDISCIPLINARES DEL CENTRO DE MICROANÁLISIS DE MATERIALES-CNAM, (REDLAB 171-PROYECTO I-), FINANCIADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA CON REFERENCIA TECHNOFUSION(III) CM S2018/EMT-4437 DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE I+D ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN TECNOLOGÍAS 2018, COFINANCIADA CON LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, 2014-2020 DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por Resolución de 22 de julio de 2021 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación por obra y servicio de un/a Técnico de Laboratorio dentro del proyecto arriba indicado, en la Universidad Autónoma de Madrid,

Finalizado el plazo para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.-Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.-Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 30 de septiembre de 2021

LA RECTORA

P.D.: El Vicerrector de Política Científica

(Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

APELLIDOS, NOMBRE
AMORAGA VÁZQUEZ, ARANZAZU
CARBALLO PIRIS, ANA MARÍA
GARCÍA CAMACHO, ENRIQUE
MARTÍN TORREJÓN, DAVID
PÉREZ ROJO, CRISTINA
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SAMBLÁS MARTÍNEZ, FRANCISCO DAVID
SÁNCHEZ ZAMORA, ARTURO
STAN, ALICE DIANA
ZAMORA ARRANZ, DANIEL

ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ALBADALEJO NAVARRO, LIDIA	2
BERNÁRDEZ HERNÁNDEZ, ÁLVARO	2
BOUAOUZ IDRISSE, SIHAM	2
CANTÉ HERNÁNDEZ, BRANDON	1
CARRASCO, MELISA ISABEL	1
CASTELLANOS OROZCO, OSCAR RENE	2
CERECEDA COMPANY, PEDRO MIGUEL	1
DOMÍNGUEZ AGUILILLA, JOSÉ ANTONIO	3
ENTEZAR SHABESTARI, MARJAN	1
FLORES RAMIREZ, SANDRO	1
GARCIA JUAREZ, EMILIO	1
GARCÍA LÓPEZ, GUILLERMO	1
GARCÍA TOBAR, JAVIER	2,3
GARRIDO PALOMARES, EVA MARÍA	1
GRONDONA URBANO, JORGE	1
GUTIÉRREZ SEVILLA, RICARDO	2,3
GUTIERREZ, MANUEL	1
HERNÁNDEZ DEL AMA, PEDRO PABLO	2
LOMAS RODRÍGUEZ, JULIÁN	2,3
LORA CALERO, KATIA	2
MARTÍN ARROYO, MARÍA VICTORIA	1
MONTES ODRIÓZOLA, AITOR	2
MORENO LÓPEZ, CRISTIAN	2
PÉREZ RUBIO, RAMÓN	1
RUIZ FRESNEDA, MIGUEL ÁNGEL	1
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SANDRA	1
SÁNCHEZ, SILVIA	1

1. No ha presentado documentación a través de la Sede electrónica de la UAM.
2. No se ha inscrito en el Portal de I+D+i de la Comunidad de Madrid.
3. No posee la titulación exigida en la Convocatoria.